

PARA GARANTIZAR LA PERDURABILIDAD DE LA EMPRESA

Órganos de gobierno en las entidades sanitarias, cuestión del qué y el cómo

Una nueva herramienta del sector privado está entrando poco a poco en el sector público sanitario. Se trata de los órganos de gobierno, que son los encargados de dar forma a los objetivos de las Administraciones. Para que se produzca su eclosión resta que haya una mayor credibilidad en esta forma de gestión.



Boi Ruiz, Luiz Gastao Rosenfeld, Joao Alceu Amoroso Lima y Josier Marques Vilar.

Cada vez hay más herramientas típicas del sector privado que encuentran su sitio en el público. Se trata de funcionar de una forma más eficiente que la que se había empleado hasta ahora, y Luiz Gastao Rosenfeld, vicepresidente de Diagnósticos de América (DASA) en Brasil, ha dado fe de esta afirmación: "Desde el inicio de nuestra entidad allá por los sesenta no hemos parado de crecer, y en parte lo hemos hecho porque en la base del proyecto inicial se encontraba la creación del órgano de gobierno de los propietarios". La decisión de DASA, que marcó la estrategia de la compañía, ha servido para subir peldaños con el apoyo de la administración.

Al fin y al cabo, esta forma de gestión sólo tiene como fin último garantizar la perdurabilidad de la empresa. En lo que se refiere al sector privado, también ha aportado su granito de arena Joao Alceu Amoroso Lima, presidente de Qualicorp: "Los

consejos de gobierno forman parte consustancial de cualquier entidad, y la sanidad no es una excepción".

Estas formas de gestión también pueden encontrarse en el sector público, y ahí ha entrado en escena **Boi Ruiz, presidente de la Unión Catalana de Hospitales (UCH)**, que se ha preguntado si la organización propiedad del Estado se beneficia de la dirección corporativa, para pronto autorresponderse: sí.

Para que esto ocurra, dicho órgano debe cumplir los requisitos que se le exigen en el sector privado: independencia, profesionalización, sin conflicto de intereses ni vínculo político, y abierto a la participación de los ciudadanos, "no de los profesionales, que ya tienen sus cauces", ha expresado Ruiz durante el 36º Congreso Mundial de Hospitales, que la Federación Internacional de Hospitales ha celebrado en Río de Janeiro ([ver DM de ayer](#)).

No se trata de crear un nuevo ente para que trabaje gente allí; su utilidad ha de ser real. Por eso la selección de los profesionales es muy importante, ya que, como ha recordado Ruiz, "no vale de nada que la partitura sea buena si luego los violinistas no lo son". Asimismo, en los órganos de gobierno debe recaer otra decisión relativa a los recursos humanos: el nombramiento y el cese de los gerentes.

Sin embargo, el presidente de la UCH ha lamentado que "aunque estamos todos de acuerdo sobre su necesidad, aún queda mucho para su creación y su autonomía en todas las comunidades autónomas". Para recorrer estos pasos que todavía faltan, "es necesario creer en la responsabilidad de los órganos de gobierno. Éste es uno de los elementos que podrían entrar en el Pacto de Estado. Hasta ahora no ha demostrado su atractivo porque no se confía en él, y la gente que vale al final nunca va ahí, mientras que quien si va lo hace por su propio beneficio, en lugar de ser él quien aporte un valor añadido". El problema es que puede quedar la duda acerca de la autonomía de las gobernancias corporativas, pero se borran de un plumazo si se tiene en cuenta que el propietario decide el qué y el órgano de gobierno el cómo llegar estratégicamente al objetivo.

Josier Marqués Vilar, presidente del Sindicato de los Hospitales, Clínicas y Casas de Salud del Municipio de Río de Janeiro, ha recordado que "este tipo de gobiernos a veces se muestra grandilocuente en las empresas pequeñas".